

REGLAS DE PARTICIPACIÓN

- 1.** La poca o nula experiencia y conocimientos de los usuarios a nivel teórico o práctico en el campo de los productos financieros Derivados en ningún momento será restricción alguna para participar en los concursos y/o realizar su registro en el Simulador de Derivados, AcciMexDer (el "Simulador" o "AcciMexDer").
- 2.** Para participar y ser acreedor de los premios que reparte AcciMexDer, es necesario ser persona física residente en territorio nacional, tener correo electrónico vigente e ingresar a las páginas de Internet accigame.banamex.com.mx y/o www.mexder.com <<http://www.mexder.com>>, para inscribirse como participante sólo podrán hacerlo a través de AcciGame., No es válido participar en AcciMexDer fuera de la República Mexicana, sin embargo, las personas del extranjero que quieran utilizar el Simulador y conocerlo lo podrán hacer, sin ser sujetos a los premios que se otorguen. AcciMexDer no será válido en aquellos lugares en donde la ley lo prohíba.
- 3.** No podrán ser acreedores a los premios que otorgue AcciMexDer, los empleados de Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex (en lo sucesivo Accival), los miembros del consejo de administración de Accival y quienes estén directamente involucrados en la organización, desarrollo y ejecución de AcciMexDer, personal de MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (en lo sucesivo MexDer) ni el personal Asigna Compensación y Liquidación (en lo sucesivo Asigna). Lo anterior no limita a que el personal de las tres instituciones antes mencionadas puedan inscribirse y hacer uso del Simulador.
- 4.** Antes de inscribirse en AcciMexDer, los usuarios deberán haber leído y entendido estas reglas. El simple hecho de dar un clic en el botón "Estoy de acuerdo" en el aviso que se visualiza al momento de registro implica que da su conformidad de aceptación de las mismas, así como para la utilización por parte de Accival de la información que usted proporcione.
- 5.** Una vez que los participantes presionen el botón "Estoy de Acuerdo" se iniciará el proceso de inscripción. Asimismo deberán de tener cuidado en la captura de los datos solicitados, ya que, si el participante que se está registrando resulta ser uno de los ganadores, tendrá que identificarse con algún documento oficial (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar no mayor a 5 años). En el caso de mujeres casadas, deberán emplear su nombre tal como aparezca en sus documentos de identificación oficial. Las inscripciones cuyos formatos se encuentren incompletos o los datos sean incorrectos no serán acreedores a algún premio.

6. Sólo se aceptarán cinco inscripciones por persona; en caso de que se reciban seis o más inscripciones de una misma persona, el participante será descalificado y no podrá ser acreedor de ninguno de los premios.

7. En caso de que una persona se haya registrado en distintas ocasiones y dos o más de sus cuentas resulten ganadoras, sólo se otorgará el premio a la cuenta con mayor rendimiento, descalificando a las otras y sustituyéndolas por 7. AcciGame permitirá registrarse en cualquier momento, aun en un momento intermedio de algún concurso, sin embargo, para concursar y poder ser acreedor a los premios, el Participante deberá inscribirse como sigue:
A. La inscripción y registro de los participantes deberá de ser antes de las 23:59 (veintitrés cincuenta y nueve) horas, tiempo de la Ciudad de México, de la fecha límite que se comunica en cada convocatoria de concurso, la cuál será publicada en los portales de Internet de AcciGame y/o MexDer.
B. Los Participantes que se inscriban después de este período tendrán acceso total a todas las secciones del Simulador, pero NO serán acreedores a los premios que se otorgan para el concurso que en ese momento se está llevando a cabo, aunque quedarán registrados para posteriores concursos.

8. Para participar en AcciMexDer no es necesario ser cliente de alguna de las entidades financieras que conforman al Grupo Financiero Banamex, ni de cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas.

9. En AcciMexDer el número de participantes se encuentra limitado a la cantidad de 1'000,000.00 (un millón) de cuentas.

MECÁNICA DEL JUEGO

10. La cuenta AcciMexDer será identificada bajo el valor que se haya capturado por el participante en el campo "nombre del participante", que será el sobrenombre con el cual se identificará al usuario. Accival y MexDer se reservan el derecho de cambiar en cualquier momento el sobrenombre de cualquier usuario, dando aviso al participante de tal acción.

11. Los períodos de cada concurso en AcciMexDer serán de tres meses, iniciando a las 00:00 (Cero) Horas, tiempo de la Ciudad de México, del día 1º del mes en el que se dio aviso en la convocatoria como inicio del concurso. Aunque la duración de cada certamen es de tres meses, los períodos de inscripciones podrán variar entre uno y otro. Sin embargo, el período de inscripciones será de un mes mínimo antes del comienzo de cada concurso. MexDer y Accival se reservan el derecho de cambiar la duración de cada período sin previo aviso.

12. Cuando cada participante se ha registrado de forma correcta en AcciMexDer se le otorgará un monto virtual de V\$1'000,000 (Un millón de Pesos Virtuales 00/100), con los cuales podrá realizar operaciones de compra - venta,

de forma virtual, sobre todas las clases y series de contratos de Futuros y Opciones listados en MexDer al momento de que inició el concurso.

Aquellas series de Futuros, Precios de ejercicio (Strike Price) de Opciones y nuevas clases de contratos que sean listados en MexDer en fechas en las que se está llevando un concurso, no se verán reflejadas en AcciMexDer hasta el termino de dicho certamen, con lo que serán susceptibles a su operación en concursos posteriores.

13. Aquel Participante que no realice al menos una transacción durante el periodo de concurso, no será acreedor a ningún premio aún cuando el valor nominal de su portafolio sea el mayor.

14. Una vez que un participante se ha inscrito de forma correcta en AcciMexDer podrá participar en el concurso próximo a iniciarse, si su registro fue dentro del período de tiempo que especificaba la convocatoria, o de igual manera quedará registrado automáticamente para participar y ser susceptible a los premios para el siguiente concurso. Al principio de cada concurso trimestral los portafolios de todos los usuarios serán reiniciados en cero y se les asignará nuevamente la cantidad de V\$1'000,000 (Un millón de Pesos Virtuales 00/100).

15. El participante podrá crear su estrategia de Operación con base en los conocimientos previos que pudiese llegar a tener en la Operación con Derivados, el manual de operación de AcciMexDer, y/o de cualquier clase de información, incluyendo la que se encuentra dentro de AcciMexDer, para crear un portafolio rentable.

REGLAS OPERATIVAS

16. En AcciMexDer, solo se podrán capturar, de manera virtual, órdenes de compra y de venta de Futuros y Opciones, bajo las siguientes características:

A. Los Participantes deberán de contar con "efectivo virtual" en su cuenta para poder cubrir el importe de sus compras y las comisiones correspondientes. En caso de que el "efectivo virtual" con el que cuenten no sea suficiente para cubrir el importe total de su orden, la misma será rechazada en su totalidad por el Simulador, lo que implica que no será asignada parcialmente.

B. En AcciMexDer no será posible la cancelación de Operaciones, por lo que los usuarios que por equivocación hayan comprado o vendido un Futuro u Opción tendrán que realizar la operación contraria a la inicial para cancelar dicha posición, cobrándose las comisiones virtuales correspondientes.

C. Por cada orden de compra o de venta AcciMexDer generará automáticamente una comisión virtual por contrato operado, ya sea de compra

o de venta, la cual será descontada de los importes en efectivo virtual que el participante tenga disponible en su portafolio. Esta comisión, aunque representa un monto virtual, se constituyó de forma tal que simulara lo que pagaría una persona física por un contrato operado con un Socio Liquidador y Operador de MexDer. En cada una de las comisiones que AcciMexDer cobra, se incluyen las comisiones por ejecución (Broker/Operador), Bolsa (MexDer) y Compensación y Liquidación (Asigna y Socio Liquidador).

17. AcciMexDer, pagará una tasa de interés del orden de tasa de TIIE 28 días sobre los saldos virtuales que se tengan dentro del portafolio en la cuenta de efectivo y en cuenta de margen. Los usuarios tendrán que realizar por lo menos una operación para que AcciMexDer comience a depositar los montos que se deriven por estos intereses diarios y podrán ser consultados en transacciones del día o las históricas.

18. Dado que el objetivo fundamental de AcciMexDer es permitir que, tanto inversionistas actuales, como el público en general, tengan la posibilidad de experimentar y simular de manera virtual las operaciones en el Mercado Mexicano de Derivados, Accival y MexDer se han apegado, lo más posible, a condiciones reales. Esto implica que cada orden de compra o venta que se coloque a través del sistema será asignada automáticamente y será ejecutada en todo momento por el Simulador de acuerdo a los criterios de precios que AcciMexDer opera.

19. AcciMexDer es una herramienta en la que los precios de mercado, cifras, volúmenes, etc. serán en tiempo real de acuerdo a lo que está sucediendo en MexDer, a diferencia de la sección de noticias que cuenta con 20 (veinte) minutos de retraso.

20. El Simulador, funciona en la gran mayoría de los casos que se podrían encontrar en el mercado real, y también en la forma operativa de MexDer, Asigna y los Socios Liquidadores autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por el Banco de México; sin embargo, algunas de sus diferencias son:

A. Asimetría de Mercado, para cerrar una operación siempre existe un comprador para un vendedor, y viceversa. En AcciMexDer, no es así, el simulador siempre será la contraparte para todos los usuarios y cerrará las operaciones de acuerdo a los criterios de operación (Intradía, a cierre de mercado, "Over Night", etc.). Asimismo, será la contraparte para el auto ejercicio en Opciones y también fungirá como Cámara de Compensación y Socio Liquidador (garantías, marginación, cierre de posiciones por insuficiencia de recursos en cuenta de margen, etc.)

B. Algoritmo de marginación, para el caso de la forma en como Margina los portafolios AcciMexDer se desarrolló un algoritmo propio a través de Deltas, el cual, si no replica de forma exacta el algoritmo que Asigna utiliza, tiene un

intervalo de error mínimo.

21. Diariamente a las 5 AM, AcciMexDer realizará la “Marcación a Mercado” (Mark To Market) de todas las posiciones contenidas en los portafolios de los usuarios. Tal acción funcionará bajo 2 criterios fundamentales que se tienen que tener en cuenta:

a) Cuando el campo de razón de suficiencia a nivel de clase de Futuros u Opciones se ubique en un nivel menor del 80% respecto al monto requerido originalmente, el usuario recibirá un correo electrónico a la dirección especificada al momento de registro en AcciMexDer en el que se le dará aviso para restituir su cuenta de margen nuevamente al 100 %. La mecánica se realiza cargando en la cuenta de efectivo y abonando a la cuenta de margen. Para restituir la cuenta de margen el usuario deberá ir a la sección de operación, visualizándose en la parte superior el renglón de “restituir cuenta de Margen al 100 %”

b) Cuando el indicador de suficiencia se encuentre por debajo del 60% de lo que se requirió originalmente, AcciMexDer cerrará la posición por toda la clase, cobrándose la comisión correspondiente para ese contrato. El remanente será depositado en la cuenta de "efectivo" del usuario. Razón de Suficiencia. Campo que muestra el consumo de la aportación requerida inicial a nivel de clase expresada en porcentaje. Este campo es de suma importancia, ya que en todo momento informa a los usuarios de AcciMexDer del nivel de suficiencia con el que cuentan para sustentar las obligaciones.

22. Las posibilidades de ganar dependen de las habilidades mostradas por el Participante, así como de las de otros participantes. Diariamente se mostrarán en una lista a los 30 (treinta) primeros lugares cuyo portafolio sea el de mayor valor nominal lo que les permitirá dar seguimiento a su portafolio y a su ubicación dentro del total de los participantes que están registrados en AcciMexDer.

En la sección de “30 primeros” se muestra el total de participantes, tanto los que pueden ser acreedores a premios por cumplir los requisitos antes determinados como los que participan en el Simulador sin posibilidad de ser ganadores del concurso, en consecuencia, el que un participante aparezca en esta sección no implica que sea participante dentro del concurso.

23. Si una clave de algún usuario no ha sido empleada en los últimos tres meses de juego, podrá ser dada de baja del sistema, por lo que si un participante se registró en un período intermedio a algún concurso no será necesario volver a registrarse para concursos posteriores pero si tendrá que hacer operaciones de práctica.

24. El esquema de cobro de comisiones virtuales sobre cada una de las operaciones podrá ser modificado sin previo aviso.

25. Sólo podrá dar una instrucción de ejercicio, aquel que tenga una posición compradora (larga) en Opciones Calls o Puts, considerando que las Opciones Americanas podrán ejercerse en cualquier momento durante la vida de la Opción y las Opciones Europeas únicamente en la fecha de vencimiento. La Opción podrá ejercerse únicamente si se tiene Valor Intrínseco.

26. Dado que no existe una simetría en posiciones largas y cortas, aquel que tenga una posición vendedora (corta) en Opciones Call o Puts puede resultar ejercido o asignado si la Opción tiene un Valor Intrínseco tal que rebase el umbral de auto-ejercicio señalado en el Manual del Simulador. Esta asignación va acompañada de un mensaje vía correo electrónico.

27. Cierre de Posiciones por deslistado de Contratos. Si un Strike o Serie/Vencimiento en Futuros u Opciones es deslistada de MexDer, será retirada simultáneamente de AcciMexDer cerrando las posiciones sobre dicha serie o Strike (Precio de Ejercicio) a los participantes que tengan posiciones en sus portafolios sobre dicho contrato. Lo anterior se llevará a cabo comprando o vendiendo la posición, según sea el caso, de los participantes al último precio registrado en AcciMexDer, independientemente si este provino de un hecho de mercado o cálculo teórico y abonando dicho monto a la cuenta de efectivo. El participante recibirá un correo electrónico informándole de dicho suceso.

DETERMINACION DE GANADORES Y PREMIACION

28. AcciMexDer fue creado de manera conjunta por Accival y MexDer, por lo que ni AcciGame ni otros productos similares que Accival tenga influirán o participarán de manera indirecta en el Simulador de Derivados.

29. LOS GANADORES DEL CONCURSO TRIMESTRAL:

A. Los ganadores serán los tres participantes cuyo registro sea válido para concursar de acuerdo a las presentes reglas y que muestren el mayor rendimiento o menor pérdida, según las condiciones de mercado, dentro de sus portafolios en AcciMexDer al final de cada certamen. Así, AcciMexDer tomará el valor de cada posición que entre dentro del portafolio a las 17:30 Horas, tiempo de la Ciudad de México, en el día especificado en cada convocatoria como fecha de término del concurso.

Los premios consisten en lo siguiente:

i) la entrega de la cantidad de \$15,000.00 (quince mil Pesos 00/100, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos), al Participante que obtenga el mayor valor total en su portafolio virtual al cierre de cada concurso publicado por MexDer y Accival ;

ii) la entrega de la cantidad de \$10,000.00 (diez mil Pesos 00/100, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos) al Participante que obtenga el segundo mayor valor total en su portafolio virtual al cierre de cada concurso

publicado por MexDer y Accival ;

(iii) la entrega de la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil Pesos 00/100, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos) al Participante que obtenga el tercer mayor valor total en su portafolio virtual al cierre de cada concurso publicado por MexDer y Accival ;

30. Los ganadores deberán cumplir con las fechas de inscripción y operaciones señaladas en las presentes reglas. En caso de empate, el premio se dividirá en partes iguales entre los ganadores del mismo lugar.

31. En caso de que una persona se haya registrado en distintas ocasiones y dos o más de sus cuentas resulten ganadoras en el mismo periodo, sólo se otorgará el premio a la cuenta con mayor rendimiento o menor pérdida, descalificando a las otras y sustituyéndolas por los siguientes participantes con mejores resultados.

32. La verificación de los ganadores tendrá lugar al cierre de operaciones de la Bolsa (MexDer), conforme al horario que se establece en adelante de la Ciudad de México, en Av. Paseo de la Reforma No. 398, piso 4 Col. Juárez, México, Distrito Federal. Si alguno de los ganadores de AcciMexDer, no cumpliera con alguna de las reglas del juego, en automático será descalificado, dando su lugar al siguiente en la lista de Participantes con el rendimiento proporcional mayor en su portafolio virtual.

33. Las decisiones respecto a los ganadores de AcciMexDer serán inapelables.

34. La lista de ganadores se dará a conocer en los portales de Internet de AcciGame (<http://accigame.banamex.com.mx> <<https://accigame.banamex.com.mx>>) o en la página de MexDer (www.mexder.com <<http://www.mexder.com>>) al tercer día hábil bancario tras concluido el período respectivo de juego. A cada ganador se le notificará por correo convencional, por correo electrónico o telefónicamente, de acuerdo a los datos que haya proporcionado al momento de inscribirse en el Simulador de Derivados, AcciMexDer.

35. Los premios se podrán reclamar dentro de un plazo que no excederá de 30 (treinta) días naturales siguientes al del fin de cada concurso en las oficinas de MexDer ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 10, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal, teléfono 01(55) 5726-68-66 o en cualquier otro lugar que MexDer y Accival designen con la debida anticipación. Queda entendido que, si el ganador de alguno de los premios no se presenta a reclamarlo antes del plazo señalado, perderá el derecho a reclamarlo con posterioridad. Los premios se pagarán bajo responsabilidad de la permisionaria, sin inspección:

A. En todo caso, los participantes que resulten ganadores autorizan a Accival y a MexDer a proporcionar información a la Secretaría de Gobernación del abono de los premios que en su caso reciban.

B. Del importe del premio obtenido de cada uno de los participantes, MexDer estará facultado para hacer la retención de impuestos que corresponda.

DISPOSICIONES ADICIONALES

36. Accival o las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero Banamex y MexDer no serán responsables por caídas del sistema, incapacidad para acceder a AcciMexDer, o incapacidad para procesar órdenes de compra o venta relativas al mismo, errores o retrasos en la información, hechos inexistentes, variaciones en los portafolios, entre otras.

37. Los empleados de MexDer, Asigna o entidades financieras integrantes del Grupo Financiero Banamex NO podrán proporcionar información o recomendaciones de compra o de venta en relación a las cuentas de AcciMexDer a participantes ni usuarios del Simulador.

38. El hecho de simular operaciones de manera simultánea a las que se tienen en el mercado puede llegar a presentar diferencias, ya que aún cuando el simulador de Derivados, AcciMexDer, considera la mayor cantidad de elementos para replicar de la mejor manera posible la realidad, pueden llegar a existir ciertas discrepancias.

Accival y MexDer no asumen responsabilidad alguna por la toma de decisiones que en la realidad pudiera algún participante realizar, basadas en las operaciones y transacciones realizadas en AcciMexDer.

39. Tanto los documentos como la información contenida en estas páginas se proporcionan únicamente para efectos de información a los participantes del concurso y de igual manera a los usuarios que practican y realizan operaciones en AcciMexDer, quienes deberán tomar sus decisiones de inversión virtuales sin basarse en el contenido de estas páginas. Cualquier persona que desee obtener mayor información o que quiera efectuar una transacción real sobre cualquier Futuro u Opción listados dentro del Simulador deberá hacerlo a través de los medios previstos en el(los) contrato(s) de inversión que celebran los miembros Operadores o Socios Liquidadores de MexDer, cumpliendo con los requisitos que en dicho(s) contrato(s) se señalen.

40. Accival, las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero Banamex y MexDer no serán responsables de los daños o perjuicios de cualquier tipo que se pretendan basar en el uso de los documentos o información ofrecida en estas páginas o de su contenido.

41. Cualquier intento deliberado por parte de algún concursante o de cualquier otro individuo para dañar el sitio, alterar, o borrar los registros de AcciMexDer, o modificar de alguna forma las características de operación del mismo, causará la descalificación del Participante y se podrán ejercer en su contra las acciones que las leyes civiles y penales contemplen.

42. Los Participantes aceptan que sus transacciones, datos, sobrenombre de identificación y transacciones por ellos capturadas serán propiedad de Accival, quien podrá hacer el uso de ellas como mejor convenga a sus intereses. Adicionalmente, los ganadores aceptan participar en cualquier promoción que el Grupo Financiero Banamex o MexDer deseen realizar en cualquier medio de comunicación nacional o extranjero sin percibir ningún pago adicional por este concepto.

43. Accival y MexDer se reservan el derecho de cerrar AcciMexDer, en forma indefinida, de modificar los premios, la forma de pagarlos, así como de cancelar el concurso o modificar las fechas del juego, previo aviso en los sitios de Internet de AcciGame y MexDer y previo a que de inicio el concurso.

44. Para cualquier aclaración o información relacionada con el Simulador de Derivados, AcciMexDer, comunicarse al teléfono 01(55)12-26-0803 (Red: 10803), o acudir a las oficinas de Accival ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 398 4°. Piso Colonia Juárez, Código Postal 06600, México, Distrito Federal.

45. Por ningún motivo está permitida la distribución de la información contenida en AcciMerDer, para cualquier fin que no sea referente al juego del simulador.